



Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

46

MORENO, 10 DIC 2018

VISTO el Expediente N° UNM:0000479/2014 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Disposición UNM-DEYA N° 55/14, se aprobó el Programa de la asignatura: CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y TRIBUTACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO (1446), del ÁREA: INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2014.

Que conforme a lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha evaluado una nueva propuesta de Programa de la

*Any*

6

asignatura antes referida y en sustitución del vigente, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, a tenor de la necesidad de introducir cambios de interés académico y en armonía con el resto de las obligaciones curriculares.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

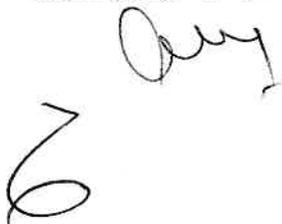
Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2018, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 1er. Cuatrimestre

A handwritten signature in dark ink is located in the bottom left corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single name. Below the signature, there is a large, bold, handwritten number '6'.



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

del Ciclo Lectivo 2020, la Disposición UNM-DEYA N° 54/14.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Programa de la asignatura: CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y TRIBUTACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO (1446), del ÁREA: INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DEYA N° **46-18**

*Cuy*



Lic. PABLO A. TAVILLA  
DIRECTOR-DECANO  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



46

Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

**ANEXO I**

Universidad Nacional de Moreno

**PROGRAMA ASIGNATURA: CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y  
TRIBUTACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y  
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO (1446)**

**Carrera: Contador Público Nacional** (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 475/18)<sup>1</sup>

**Área:** Instituciones y Organizaciones de la Economía Social

**Trayecto curricular:** Ciclo de Formación Profesional

**Período:** 2° cuatrimestre - Año 4

**Carga horaria:** 64 (sesenta y cuatro) horas

**Vigencia:** A partir del 1° cuatrimestre 2020

**Clases:** 32 (treinta y dos)

**Régimen:** de regularidad o libre

**Profesora Responsable de la Asignatura:** María Eleonora FESER

**Programa elaborado por:** María Eleonora FESER

**FUNDAMENTACIÓN**

Esta asignatura nos permite abordar los aspectos más importantes vinculados a la contabilidad, administración y tributación de las organizaciones de la economía social así como las entidades sin fines de lucro que las contienen entendiendo a éstas como motores de la actividad solidaria bajo parámetros de democracia y autogestión.

El objetivo general de esta asignatura consiste en dar herramientas teórico prácticas a los alumnos de la carrera de Contador Público para que puedan comprender las particularidades así como las principales características de las organizaciones que engloban a la economía social, su regulación tanto en los aspectos técnicos contables así como tributarios.

---

<sup>1</sup> Reconocimiento oficial y validez nacional en trámite

*by*



Esta asignatura resulta de utilidad en tanto provee a los estudiantes de información así como modelos de documentos para poder asesorar a grupos que decidan realizar una actividad bajo los parámetros de las entidades sin fines de lucro.

La estructura y el núcleo de contenidos de la asignatura respetan las pautas del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional poniendo énfasis en los aspectos técnicos contables, impositivos y de administración de las entidades de la economía social.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

- Comprender las particularidades y principales características de las organizaciones de la economía social y las entidades sin fines de lucro en la Argentina.
- Reconocer los principales instrumentos de regulación de estos tipos de entidades.
- Identificar las normas tributarias que las regulan.

#### **CONTENIDOS MÍNIMOS**

Cooperativas, Mutuales, Asociaciones Civiles y Fundaciones, objeto, características. Legislación, organismos de control estatales. Requisitos, formalidades para su formación y sostenimiento. Régimen impositivo aplicable a nivel nacional y nivel local.

#### **PROGRAMA**

##### **UNIDAD I - ASPECTOS GENERALES**

Economía social. Concepto. Entidades que la engloban. Cuadro comparativo de las distintas personerías posibles en nuestro sistema legal. Obras sociales y sindicatos. Las empresas recuperadas por sus trabajadores. Las sociedades de hecho con rasgos solidarios. El emprendedor y su vinculación con la economía social.

#### **Bibliografía:**

- Mutuberría Lazarini, Valeria, "El debate en torno a la Economía Social: discusiones fundamentales desde la

07  
2



Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

perspectiva de los países centrales y la perspectiva de los países de la periferia", Revista IDELCOOP, n°183. ISSN 0327 - 1919. pp. 22 - 36. Año 2008.

- Pastore, Rodolfo (2010). "Un panorama del resurgimiento de la economía social y solidaria en Argentina", Revista de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes. Año 2, Número 18.

**UNIDAD II - ASPECTOS JURÍDICOS Y SOCIETARIOS: COOPERATIVAS Y MUTUALES**

**COOPERATIVAS**

**Tipos de cooperativas:** Características de los diversos tipos de cooperativas existentes. Organismos de control en CABA y Provincia de Bs. As. Instituciones del sector a nivel nacional e internacional.

**Régimen legal:** La ley de cooperativas. El vínculo asociativo en cooperativas de trabajo (fallo Lago Castro). Las cooperativas de Trabajo enmarcadas en la Resolución INAES 3026/06. Resoluciones de INAES mas importantes.

**Conformación:** como conformar estas entidades. Pasos. Cuestiones a tener en cuenta para obtener la gratuidad en algunos trámites.

**MUTUALES**

Características de las mutuales. Organismo de control en CABA y Provincia de Bs As. Instituciones del sector a nivel nacional e internacional.

**Régimen legal:** Ley de mutuales. Características y análisis.

**Conformación:** como conformar estas entidades. Pasos. Cuestiones a tener en cuenta para obtener la gratuidad en algunos trámites.

**Bibliografía:**

- Ley 20.337
- Bausset, Magali, Feser, M. Eleonora y Mutuberría Lazarini, Valeria (2012),

*Cuy*

6

Manual para la práctica del Cooperativismo de Trabajo. Herramientas impositivas y de gestión para el trabajador cooperativo, Editora Patria Grande.

- Feser, María Eleonora y Mutuberría Lazarini, Valeria, "Requerimientos legales e impositivos para el funcionamiento de las cooperativas de trabajo en la Argentina: problemáticas y desafíos actuales". Revista Estudios Cooperativos

- Universidad de la República (Uruguay). Vol. 17 (1 y 2) - Octubre 2012. ISSN

1688- 6283 Pp. 75 - 99

- Feser, Maria Eleonora. COOPERAR. Material encuentro I, curso Normas para la Administración Cooperativa. Agosto 2015

- Ley 20.321

### **UNIDAD III - ASPECTOS JURÍDICOS Y SOCIETARIOS: ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES**

#### **ASOCIACIONES CIVILES**

**Tipos de entidades:** Organismos de control en CABA y Provincia de Bs. As. Obras sociales. Sindicatos. Bibliotecas populares. Diferenciación con sociedades civiles.

**Régimen legal:** El código civil y comercial de la Nación. Dirección de Personas Jurídicas Provincia de Buenos Aires. La Inspección General de Justicia y su nueva normativa. ¿Hacia una ley de asociaciones civiles?. La Conabip y las bibliotecas populares.

**Conformación:** como conformar estas entidades. Pasos. Cuestiones a tener en cuenta para obtener la gratuidad en algunos trámites.

#### **FUNDACIONES**

**Tipos de entidades:** Organismos de control en CABA y Provincia de Bs. As. Características más importantes de las fundaciones, diferenciación con otras entidades. La democracia en las fundaciones.

**Régimen legal:** La ley de fundaciones en el nuevo código civil y comercial de la Nación. Dirección de Personas Jurídicas Provincia de Buenos Aires. La Inspección General de Justicia.

*any*  
*2*



46

Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

**Conformación:** como conformar estas entidades. Pasos. Cuestiones a tener en cuenta para obtener la gratuidad en algunos trámites.

**Bibliografía:**

- Rivero, Silvia Susana (2006), Guía práctica para constituir asociaciones civiles y fundaciones. Ciudad de Buenos Aires. La ley.
- Código Civil y Comercial de la Nación
- Resolución IGJ 07/2015

**UNIDAD IV - ASPECTOS CONTABLES**

Aspectos básicos de la normativa contable que regula a estas entidades (Resoluciones Técnica nros. 8, 9, 11, 24, 25). El balance social y la RT 36. Preparación y exposición de información contable para la gestión: Estados Contables en las entidades no lucrativas, contenido e información. Análisis de la información contable. Información para el Control de Gestión y la toma de decisiones.

**Bibliografía:**

- Resoluciones técnicas FACPCE 8, 9, 11, 24, 25 y 36.
- NIC 20

**UNIDAD V - ASPECTOS TRIBUTARIOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Tributación:** Régimen aplicable a nivel nacional, CABA y Provincia de Bs. As. Impuesto a las ganancias. Fondo para la Educación y Capacitación Cooperativa. Regímenes de información a nivel nacional. Ingresos Brutos, régimen CABA y Provincia de Bs As. Donaciones. Fallos importantes en la materia.

**Relación laboral y Seguridad social:** Diferencias entre trabajadores en relación de dependencia y trabajador autónomo. Contratos de locación de servicios. Faz impositiva: tipos de monotributo, responsabilidades de la entidad frente a los monotributistas y de los monotributistas frente a la entidad y ante la AFIP. Régimen optativo de cotización SIPA cooperativas

any  
7

de trabajo

**Bibliografía:**

- Leyes: 23.349 y sus modificatorias, Ley 20.628 y sus modificatorias, Ley 23.427, Código Fiscal C.A.B.A., Código Fiscal Buenos Aires.
- Batista, Maximiliano A. (2009). Tributación de entidades sin fines de lucro. Ciudad de Buenos Aires. La ley. Selección de capítulos.
- Gecik, Pedro M. (2014). Aspectos impositivos de asociaciones civiles y fundaciones. Ciudad de Buenos Aires. Edicon. 2da edición actualización 2014.
- Feser, M. Eleonora y Cholakian, Santiago Javier. "La retribución a asociadas y asociados en las cooperativas de trabajo. La regulación en la materia y el respaldo documental", Revista IDELCOOP, n°223. Año 2017
- Cholakian, Santiago Javier y Navaza y Liébana, Pedro. "Las modificaciones en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la provincia de Buenos Aires para las cooperativas de trabajo", Revista IDELCOOP, n°225. Año 2018.
- "Lago Castro, Andrés Manuel c/ Cooperativa Nueva Salvia Limitada y otros". CSJN. 24/11/2009
- Feser, María Eleonora, Mutuberría Lazarini, Valeria y Ureta, Facundo, "Seguridad social y Empresas Recuperadas por sus Trabajadores. Problemáticas en Argentina", Revista Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas (OSERA) - IIGG - FSOC - UBA, 1° Semestre 2011, 5° Edición. Disponible en:  
[http://webiigg.sociales.uba.ar/empresasrecuperadas/PDF/PDF\\_05/Mutuberria5.pdf](http://webiigg.sociales.uba.ar/empresasrecuperadas/PDF/PDF_05/Mutuberria5.pdf) ISSN 1852-2718

**UNIDAD VI- AUDITORÍA EN ESTAS ENTIDADES**

**Administración:** circulación de la información. Procesos de trabajo  
Redacción de actas. Vocabulario. Cuestiones necesarias.  
Técnicas para la actualización de libros de las entidades.

*Coy*

*6*



46

**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

**Auditoría:** Particularidades en una auditoría a entidades sin fines de lucro. Cuestiones específicas de estos entes, procedimientos aplicables.

**UIF:** Sujetos obligados, operaciones sospechosas, operaciones inusuales.

**Bibliografía:**

- Programa Facultad Abierta (2012). Gestión Económica y Trabajo Autogestionado. Ciudad de Buenos Aires. Cooperativa Chilavert Artes Gráficas.
- Feser, M. Eleonora. Apuntes sobre actualización de libros en cooperativas de trabajo. Documento en proceso de publicación.
- Gecik, Pedro M. (2014). Aspectos impositivos de asociaciones civiles y fundaciones. Ciudad de Buenos Aires. Edicon. 2da edición actualización 2014. I.S.B.N : 9789876600330. Selección de capítulos.
- Inf. N° 14: Auditoría de Obras Sociales, Asoc. Gremiales, Mutuales, Otras Asociaciones Civiles y Fundaciones. Edicon.
- Res. UIF 65/2011, 30/2011.

**OBJETIVOS PEDAGÓGICOS**

- Identificar las particularidades de cada uno de las entidades sin fines de lucro
- Desarrollar las capacidades que permitan al alumno asesorar a grupos que pretendan desarrollar una actividad bajo una entidad sin fines de lucro.
- Estimular el estudio y análisis del orden legal de las entidades sin fines de lucro, aplicándolo a la realidad económico-social.

**OBJETIVOS ACTITUDINALES**

- Fomentar la participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Promover la actitud crítica ante hechos jurídicos, impositivos o de administración.

*any*  
*6*

- Estimular la precisión y eficacia comunicativa en la expresión oral y escrita y el equilibrio entre la disposición hacia el trabajo individual y en equipo.
- Desarrollar el espíritu de investigación y la utilización de los recursos metodológicos y técnicos apropiados para la lectura de hechos y actos jurídicos así como para el asesoramiento a terceros.
- Desarrollar capacidades para el asesoramiento de grupos en lo que respecta a los temas concernientes de esta materia.

#### **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

La materia será teórico práctica y estará a cargo del profesor de la asignatura.

En virtud de que el aula es un espacio de transferencia de conocimientos, discusión de ideas y producción de saberes, es imprescindible la interacción docente - estudiante. Se exigirá un 75% de asistencia. De la carga horaria total, 28 horas serán de dictado teórico y 36 de formación práctica.

A su vez, se requiere que la materia contenga dos encuentros semanales de 2 horas cada uno, esto se justifica en el proceso de aprendizaje del alumno así como en los temas que se verán en cada encuentro los que tendrán una gran cantidad de datos a ser absorbidos por el alumno. Es por ello que por cuestiones didácticas se sugiere una planificación de 2 encuentros semanales.

Desde el punto de vista de la práctica, se conformarán grupos de trabajo, que deberán realizar ejercicios de simulación: revisión de libros societarios, registración de operaciones, confección de balance, liquidación de impuestos y finalmente la asamblea anual ordinaria, siguiendo el desarrollo de las unidades, que les permita resolver situaciones problemáticas presentes en el ejercicio de la profesión, además de integrar la teórica con la práctica. Se destinarán horas de cursada para trabajar en ellas y como espacio de consultas -además de las vías virtuales-.

*Fry*

*2*



46

**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

Por otro lado, se destinarán horas de cursada para ejercicios de simulación vinculados a los aspectos contables e impositivos, luego de las respectivas clases teórica, para integrar teoría y práctica

**EVALUACIÓN Y APROBACIÓN**

Las clases serán evaluadas mediante tres dimensiones, por un lado la vinculada a actividades prácticas grupales en función a la tarea asignada a cada equipo de alumnos, la cual consistirá en desarrollar la creación, administración y tributación de una de las entidades de la asignatura, se intentará abarcar cinco actividades prácticas grupales, cuya nota se validará al final de la cursada con un coloquio individual por el que el alumno puede mantener o disminuir la nota grupal. Se realizará al final de la cursada un archivo digital de los trabajos para que los alumnos puedan contar con el material en caso de querer crear y administrar una entidad de esta naturaleza.

A su vez, la segunda dimensión estará dada por una evaluación individual teórica, la que consistirá en dos (2) o tres (3) exámenes parciales escritos u orales de carácter teórico, presencial y comprensivo de los temas abordados mediante la bibliografía obligatoria y/o complementaria que a tal fin agregue en cada unidad del programa el profesor a cargo del curso. En este punto, así como otros de la cursada, se trabajará con los alumnos mediante un acta acuerdo aplicando metodologías assemblearias de entidades de la Economía Social a los efectos de poner en práctica procesos colectivos de trabajo y toma de decisiones. Los exámenes parciales se considerarán aprobados con una nota de cuatro (4) o más. La forma de recuperarlos dependerá del proceso colectivo descrito anteriormente, por lo que podrá variar de cuatrimestre según las características del grupo. No se podrá recuperar el trabajo práctico.

Finalmente, la tercera dimensión a evaluar estará dada por una nota actitudinal, comprensiva de la asistencia a clase, interés demostrado por el alumno a lo largo de la asignatura,

*any*

*6*

las preguntas de investigación respecto a casos reales de la economía social que se desarrollen en clase, así como otros aspectos a consensuar en la cursada con el grupo.

Todos los alumnos comenzarán con un diez (10) la materia e irán modificando esta nota conforme vayan transcurriendo las distintas etapas evaluativas. Alcanzarán la "promoción" los estudiantes que, además de cumplir con la asistencia pautada, obtengan un **mínimo** de siete (7) puntos o más en cada una de las instancias de evaluación.

La condición de "regular" se mantendrá en los casos en que, habiendo cumplido con la asistencia pautada, y teniendo aprobado los exámenes parciales, se haya obtenido un **promedio** de cuatro (4) a seis (6) puntos, entre el examen parcial y el trabajo práctico.

La condición de "regular", se perderá cuando el alumno no reúna el 80 % de asistencia o cuando no lograra superar la calificación "reprobada" en alguna de las dos instancias evaluatorias mediante el examen recuperatorio.

#### CRONOGRAMA DE CLASES

CLASE	CONTENIDO
1	I - Introducción a la economía social
2	I - Introducción a la economía social
3	Visita de organización
4	II y III - Aspectos jurídicos
5	II y III - Aspectos jurídicos
6	II y III - Aspectos jurídicos
7	II y III - Aspectos jurídicos - Entrega Actividad 1
8	II y III - Aspectos jurídicos
9	II y III - Aspectos jurídicos
10	II y III - Aspectos jurídicos
11	IV - Aspectos contables
12	IV - Aspectos contables - Entrega Actividad 2 y 3
13	IV - Aspectos contables

6  
Any



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

14	IV - Aspectos contables
15	1° Examen Unidades I a IV
16	V - Impuestos y seguridad social
17	V - Impuestos y seguridad social
18	V - Impuestos y seguridad social
19	V - Impuestos y seguridad social
20	V - Impuestos y seguridad social
21	V - Impuestos y seguridad social
22	V - Impuestos y seguridad social
23	VI - Auditoría y otros aspectos -Entrega Actividad 4
24	VI - Auditoría y otros aspectos
25	Visita de organización - Entrega Actividad 5
26	2° Examen Unidades V y VI
27	Entrega Actividad 6
28	Coloquio y devolución
29	Recuperatorio
30	Cierre

*any*

*6*